

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00564-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Gastos notificación demandado	\$	15.000
Agencias en derecho	\$	1'300.606
TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.	\$	1'315.606

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 29 de junio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. <u>084</u> del 30 de junio de 2023.

KAM